

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

18 SEP. 2023

OMEGA IRENE HUAMANZO DE VALLADARES  
SECRETARIO

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

### N° 541-2023-GRA/GGR

Huaraz, 15 de setiembre de 2023

#### VISTO:

La RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 069 -2023-GRA/GGR de fecha 27 de enero de 2023, la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 273 -2023-GRA/GGR de fecha 08 de mayo de 2023, el INFORME N° 1141-2023-GRA/SGRH de fecha 18 de mayo de 2023, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional *"Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza"*;

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR, de fecha 05 de enero de 2023, en materia de recursos humanos, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de *"Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera"*;

Que, efectivamente, con RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 069 -2023-GRA/GGR de fecha 27 de enero de 2023, resuelve en su artículo primero *"DESIGNAR, a partir de la fecha, al ING. FREDDY MICHEL JAVIER RAMÍREZ en el cargo de confianza de SUBGERENTE DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, (...)"*;



Que, en la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 273-2023-GRA/GGR de fecha 08 de mayo de 2023, resuelve en su artículo segundo *"DESIGNAR, con efectividad a partir del 08 de mayo de 2023, al ingeniero CARLOS ENRIQUE TARAZONA CORZO, en el cargo de confianza de GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, (...)"*;

Que, con INFORME N° 1141 -2023-GRA-GRAD/SGRH de fecha 18 de mayo de 2023, el Subgerente de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash, referido a la calificación del Ingeniero Freddy Michel Javier Ramírez, con respecto a la calificación para cargos o puestos, informa que: *"CUMPLE con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419"*;

Que, por necesidad institucional se ha visto por conveniente disponer la encargatura temporal, expidiéndose el acto resolutorio correspondiente y garantizando la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos en esta sede regional acorde a la Ley N° 31419, y asegurando la continuidad de la gestión administrativa;

Que, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR, modificado por la Ordenanza Regional N° 001-2018-GRA/CR y la Ordenanza Regional N° 007-2021-GRA/CR, y demás antecedentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR TEMPORALMENTE**, el día 18 y 19 de setiembre de 2023, las funciones del cargo de GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, al ingeniero FREDDY MICHEL JAVIER RAMÍREZ, en adición a sus funciones como SUBGERENTE DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
  
-----  
ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES  
Gerente General Regional

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

18 SEP. 2023  
  
-----  
OMEGA IRENE LUJAN RUIZ DE VALLADARES  
SECRETARIO